



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 1

Neiva, 23 de enero de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Universidad Surcolombiana

Ciudad

Las suscritas, **PAOLA HERNÁNDEZ CARO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.284.800** de Neiva y **DANIELA TRILLERAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.284.866** de Neiva, autoras del trabajo de grado **ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN** titulado **MEMORIAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUJERES TRANSGÉNERO RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA**, presentado y aprobado en el año **2023** como requisito de grado para optar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ**, autorizamos al **CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN** de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Paola Hernández C'
PAOLA HERNÁNDEZ CARO

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: Daniela Trilleras Vargas.
DANIELA TRILLERAS VARGAS

Vigilada Mineducación



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:

MEMORIAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUJERES TRANSGÉNERO RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Hernández Caro	PAOLA
Trilleras Vargas	DANIELA

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
OVIEDO CÓRDOBA	MYRIAM

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
OVIEDO CÓRDOBA	MYRIAM

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: MAGÍSTER EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ

FACULTAD: EDUCACIÓN

PROGRAMA O POSGRADO: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ

CIUDAD: NEIVA **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2023 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 42

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros **X**



SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: WORD/PDF

MATERIAL ANEXO: N/A

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria): N/A

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

No.	ESPAÑOL	INGLÉS
1	Mujeres transgénero	Transgender woman
2	Violencias	Violence
3	Memoria histórica	Historical memory
4	Desplazamiento forzado	Forced displacement
5	Memoria del pasado reciente	Memory of the recent past

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Desde las voces vivas de dos mujeres transgénero del municipio de Neiva-Huila, víctimas del conflicto interno armado, se reconocen las memorias acerca de las circunstancias, el origen y las consecuencias del desplazamiento forzado. La presente investigación se desarrolló desde el enfoque cualitativo interpretativo con diseño narrativo, mediante la entrevista narrativa. Buscó romper el silencio y avanzar en la construcción de memoria de la violencia. En las memorias acerca de las circunstancias, las memorias dan cuenta de una adolescencia e inicios de la juventud, empobrecida, sin respaldo familiar, en medio de la estigmatización y el menosprecio. Acerca de las memorias del origen se reconoce el prejuicio y la discriminación que se expresan en prácticas como el rumor, los llamados de atención, la amonestación y la traición. Las prácticas de violencia reconocidas fueron:



agresiones físicas (golpes, disparos), amenazas verbales y escritas, actos de humillación y persecución. En las memorias se identificaron consecuencias como: huir, ocultarse, el nomadismo, pasar hambre, mendigar, ejercer el trabajo sexual y pasar humillaciones. Desde allí, se puede considerar que los grupos armados o la violencia que ejercen las figuras de orden y ley buscan borrar la identidad, con el fin de mantener de manera hostil el mandato normativo binario de sexo y género. La violencia niega la identidad, expone a las personas trans a la invisibilidad, a estar guardadas, ocultas, negando su existencia y el espacio que ocupan en el territorio.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

From the living voices of two transgender women from the municipality of Neiva-Huila, victims of the internal armed conflict, the memories about the origin, circumstances and consequences of forced displacement are recognized. This research was developed from the interpretative qualitative approach with narrative design, through the narrative interview. It sought to break the silence and advance in the construction of memory of violence. In the memories about the circumstances, the memories tell of an impoverished adolescence and early youth, without family support, during stigmatization and contempt. Regarding the memories of the origin, prejudice and discrimination are recognized, which are expressed in practices such as rumors, warnings, admonitions, and betrayal. The practices of violence recognized were: physical aggression (beatings, gunshots), verbal and written threats, acts of humiliation and persecution. In the memories, consequences were identified as: fleeing, hiding, nomadism, starvation, begging, sex work and humiliation. From there, it can be considered that the armed groups or the violence exercised by the figures of order and law seek to



erase identity, to maintain the binary normative mandate of sex and gender in a hostile manner.

Violence denies identity, exposes trans persons to invisibility, to being kept, hidden, denying their existence and the space they occupy in the territory.

APROBACION DE LA TESIS

Jurado 1 _____
Nombre: **ELISABET AMOR ROMERO**

Jurado 2 
Nombre: **ERIKA JUDITH LÓPEZ SANTAMARÍA**

Jurado 3 
Nombre: **HIPÓLITO CAMACHO COY**

Memorias de desplazamiento forzado de mujeres transgénero residentes del municipio de Neiva, Huila

Paola Hernández Caro¹
Daniela Trilleras Vargas²

Maestría en Educación y Cultura de Paz
Universidad Surcolombiana

Resumen

Desde las voces vivas de dos mujeres transgénero del municipio de Neiva-Huila, víctimas del conflicto interno armado, se reconocen las memorias acerca de las circunstancias, el origen y las consecuencias del desplazamiento forzado. La presente investigación se desarrolló desde el enfoque cualitativo interpretativo con diseño narrativo, mediante la entrevista narrativa. Buscó romper el silencio y avanzar en la construcción de memoria de la violencia. En las memorias acerca de las circunstancias, las memorias dan cuenta de una adolescencia e inicios de la juventud, empobrecida, sin respaldo familiar, en medio de la estigmatización y el menosprecio. Acerca de las memorias del origen se reconoce el prejuicio y la discriminación que se expresan en prácticas como el rumor, los llamados de atención, la amonestación y la traición. Las prácticas de violencia reconocidas fueron: agresiones físicas (golpes, disparos), amenazas verbales y escritas, actos de humillación y persecución. En las memorias se identificaron consecuencias como: huir, ocultarse, el nomadismo, pasar hambre, mendigar, ejercer el trabajo sexual y pasar humillaciones. Desde allí, se puede considerar que los grupos armados o la violencia que ejercen las figuras de orden y ley buscan borrar la identidad, con el fin de mantener de manera hostil el mandato normativo binario de sexo y género. La violencia niega la identidad, expone a las

¹ Psicóloga, graduada de la Universidad Surcolombiana. Coordinó la implementación de la política pública de diversidades sexuales del municipio de Neiva durante los años 2020, 2021 y 2022. E-mail: psi.paolah@gmail.com.

² Psicóloga, graduada de la Universidad Surcolombiana. E-mail: psidanielv.t@gmail.com.

personas trans a la invisibilidad, a estar guardadas, ocultas, negando su existencia y el espacio que ocupan en el territorio.

Palabras clave: mujeres transgénero, violencia, memoria histórica, desplazamiento forzado, memoria del pasado reciente.

Abstract

From the living voices of two transgender women from the municipality of Neiva-Huila, victims of the internal armed conflict, the memories about the origin, circumstances and consequences of forced displacement are recognized. This research was developed from the interpretative qualitative approach with narrative design, through the narrative interview. It sought to break the silence and advance in the construction of memory of violence. In the memories about the circumstances, the memories tell of an impoverished adolescence and early youth, without family support, during stigmatization and contempt. Regarding the memories of the origin, prejudice and discrimination are recognized, which are expressed in practices such as rumors, warnings, admonitions, and betrayal. The practices of violence recognized were: physical aggression (beatings, gunshots), verbal and written threats, acts of humiliation and persecution. In the memories, consequences were identified as: fleeing, hiding, nomadism, starvation, begging, sex work and humiliation. From there, it can be considered that the armed groups or the violence exercised by the figures of order and law seek to erase identity, to maintain the binary normative mandate of sex and gender in a hostile manner. Violence denies identity, exposes trans persons to invisibility, to being kept, hidden, denying their existence and the space they occupy in the territory.

Key words: transgender women, violence, historical memory, forced displacement, Memory of the recent past.

1. Introducción

Colombia es un país rico en diversidad tanto humana como territorial en la que confluyen diferentes expresiones de vida. (Oviedo y Camacho, 2021). Este país históricamente ha estado marcado por el sistema heteronormativo patriarcal que instaura una norma social acerca de la construcción de la identidad de género y excluye cualquier forma diferente de expresión del ser. (Lozano y Gonzales, 2018) En la historia reciente del país, el desplazamiento forzado a causa del conflicto interno armado ha sido una de las expresiones de violencia que ha dejado huella en la construcción de identidades de género no heteronormativas. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013, 2015, 2018) y la Comisión de la Verdad (2022) en los relatos de las víctimas por desplazamiento forzado se logra reconocer que la condición de identidad de género diversa ha sido uno de los muchos motivos que dieron origen al desplazamiento forzado de los territorios.

En este sentido, la presente investigación se suma a los trabajos orientados a narrar la verdad desde las voces de uno de los diversos sectores sociales de los y las nadies de los que habla Eduardo Galeano en su poema (1989). Los y las nadies que se visten de rosa, azul cielo, blanco y de arcoíris para ser visibles, pero les tapan de sangre y miedo. Que se montan en tacones, pelucas y pestañas para deconstruir lo llamado natural y femenino. Que no son llamados y llamadas pero que han sido, son y seguirán siendo. Es así como, desde las voces vivas de las actoras participantes se busca reconocer las memorias del desplazamiento forzado presentes en

las narrativas de mujeres transgénero residentes del municipio de Neiva-Huila, a partir de tres categorías de análisis: memorias acerca de las circunstancias, memorias acerca del origen y memorias acerca de las consecuencias del desplazamiento forzado, de esta manera, aportar en la reconstrucción de memoria desde la visión de las mujeres transgénero en miras a la promoción de reparación y no repetición de hechos victimizantes para esta población en el municipio.

2. Planteamiento del Problema

Colombia ha estado marcada durante los últimos sesenta años por un conflicto interno armado social y político, el cual ha generado múltiples expresiones de violencia que han contribuido en la construcción de una cultura de la violencia (De la Roche, 2018). Desde lo Político, se reconocen hechos victimizantes que atentan contra la vida, la integralidad y la libertad de hombres y mujeres sin distinción alguna, los cuales son producidos por las figuras de orden y ley presentes en los territorios (CNMH, 2013). Las cifras muestran que la población civil ha sido la más afectada especialmente por: abandono o despojo de tierras, actos terroristas, amenazas, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales físicas y psicológicas, minas antipersona, pérdida de bienes o inmuebles, secuestro, tortura y reclutamiento forzado (CNMH, 2013). En este sentido, el conflicto interno armado ha propiciado la normalización de comportamientos violentos en el establecimiento de relaciones interpersonales y ha llevado a una continua y compleja dinámica social, política, familiar y personal de toda la población colombiana.

El presente estudio se enfoca en una de las diversas expresiones de violencia en el marco del conflicto interno armado ocasionado por el desplazamiento forzado. Este generó que miles de familias alrededor de diferentes zonas geoestratégicas del país se vieran obligadas a salir de sus

territorios, dejar atrás su lugar de origen para llegar a otras ciudades a salvaguardar su integridad física en búsqueda de bienestar.

En la historia reciente de nuestro país, el desplazamiento forzado empieza a registrarse desde mediados del siglo XX, en razón a la violencia bipartidista. No obstante, fue invisibilizado y confundido como un proceso más de migración. Sólo hasta mediados de los años 90 es reconocido, momento en el cual, Colombia empieza a ser vista en el panorama internacional como uno de los países con mayor cantidad de población desplazada. De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2022) y el Registro Único de Víctimas (RUV, 2022) hay aproximadamente 8.352.320 de personas reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado por eventos ocurridos desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Uno de los actores diferenciales en el reconocimiento de las víctimas del conflicto interno armado por desplazamiento forzado son los sectores sociales denominados LGBTI ya que existe una relación directa entre la guerra, el género y las sexualidades (CNMH, 2015, p. 66). Las personas con identidades de género diversas han sido históricamente estigmatizadas como consecuencia de la instauración del sistema sexo-género³. En el marco del conflicto interno armado, cerca de 4.759 (RUV, 2022) hombres y *mujeres*, que se expresan fuera de la

³ La noción de sistema sexo/género es acuñada por la antropóloga feminista Gayle Rubin quien lo define como: “El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface esas necesidades humanas transformadas” es decir, el sistema sexo/ género es el proceso por el cual la cultura transforma el cuerpo sexuado y la diferencia sexual en identidades de género configuradas a partir de un orden de género, estableciendo códigos normativos, representaciones sociales y relaciones de producción entre hombres y mujeres. Véase, Rubin, G. citado en M. Navarro, y C. R. Stimpson, (Comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, (1988, páginas 15-74). 20 La noción de ‘hegemonía’ fue desarrollada en la obra del italiano Antonio Gramsci. Para este autor corresponde a una “forma de dominación en la cual la coerción y la violencia no desaparecen, pero sí coexisten con formas de aceptación del poder y la dominación más o menos voluntarios o consensuales por parte de los sujetos subalternos”, este proceso ocurre a partir de la expansión de los sistemas de valores de los grupos dominantes los cuales se diseminan y se adquieren a través de la educación, la religión y la cultura. Véase, Szurmuk, M. y Mckee Irwin, R. (Eds.), (2009, página 124), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. (Citada textual del informa *Aniquila la diferencia*. CNMH, 2015. P,66)

heteronormatividad⁴, afrontaron la estigmatización, marginalidad y exclusión de otras formas de existir, a la cual, se agregó la utilización de armas y amenazas para el sometimiento y el ejercicio del control social (CNMH, 2015). Esta exacerbación de la violencia buscó instaurar el orden mediante la dominación de los grupos armados, cuyos intereses de control traspasan lo militar y lo público, para llegar hasta los espacios más íntimos de la vida privada de quienes habitan los territorios.

Particularmente en el Huila, el RUV (2022) reporta la ocurrencia de 2.142 víctimas por desplazamiento forzado. Aunque no se cuentan con datos concretos acerca de la identidad de género de estas víctimas, en el Consejo Departamental de Víctimas de este departamento, desde la Mesa Departamental de Víctimas se cuenta con la participación de un representante por dicho sector social con el propósito de generar acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas LGBTI en su proceso de reparación (UARIV, 2021).

Uno de los antecedentes más completos acerca de las expresiones de violencias hacia los sectores sociales denominados LGBTI en el marco del conflicto interno armado en Colombia es el informe Aniquilar la diferencia publicado en el 2015 por el Centro Nacional de Memoria Histórica. En él se narra desde las voces de los actores las diversas expresiones de violencias, que vivieron en el marco de este conflicto, exclusivamente en razón a su identidad de género u orientación sexual. En Neiva, las mujeres transgénero se han visto marginadas, violentadas y olvidadas, siendo estas quienes son más propensas a ser victimizadas (Lozano y González, 2018). En este sentido, esta investigación se propuso a reconocer las memorias de desplazamiento forzado presentes en narrativas de mujeres transgénero residentes del municipio

⁴ Que presume que, todos y todas son heterosexuales y bajo esa premisa se violentan las opciones diversas a ese “deber ser”.

de Neiva Huila, a través del análisis de tres categorías: reconocer las memorias acerca de las circunstancias, reconocer las memorias acerca del origen y reconocer las memorias acerca de las consecuencias a través de la pregunta de investigación ¿Cuáles son las memorias de desplazamiento forzado presentes en narrativas de mujeres transgénero residentes del municipio de Neiva Huila?

3. Antecedentes

En este apartado se presentan los estudios desarrollados con mujeres trans vinculados a las diversas formas de violencia y particularmente a desplazamiento forzado.

Garrido (2016) realizó un estudio acerca de las violencias homo, lesbo y transfóbicas durante la dictadura militar en Chile y su transición a la democracia, a través de entrevistas, estas relataron diferentes expresiones de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género como: la exposición pública, la tortura y la muerte. Estas violencias no desaparecieron con la dictadura, estos sectores continuaron siendo estigmatizados al relacionarlos con enfermedades como el VIH. En Uruguay, luego de la aprobación de la ley integral para personas trans, Sempol, (2019), recoge las memorias de mujeres trans violentadas durante la dictadura. En su estudio, el silencio se presenta como “fruto del miedo y producto de una persistente historia de dominación social” e incluso como una forma de sobrevivencia y protección.

En Colombia, la Ley 1448 de 2011 reconoce a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. A partir de aquí, es posible hablar de memoria histórica ya que sin víctimas no hay memoria. Uno de los principales autores en la construcción de memoria histórica en el país es el Centro Nacional de Memoria Histórica (2011, 2013, 2015 y 2018). En sus informes recoge las voces y el sentir de víctimas de la comunidad LGTBI en el marco del conflicto

armado, en el que además de reconocer sus voces, y escuchar su verdad, pretende avanzar en la reconstrucción de memoria histórica de uno de los sectores más marginados de la población colombiana. En el 2011 publicaron un informe acerca de la importancia del enfoque diferencial en la construcción de memoria histórica. En el 2013 en un informe público, recopila las expresiones de violencias de víctimas del conflicto interno armado con miras a ser un acta de compromiso con la transformación del futuro de Colombia, narrando los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto interno armado, los impactos en las vidas de las personas y las memorias de las víctimas desde los diferentes hechos victimizantes. En el informe del 2015 se realiza la construcción de memoria de los sectores sociales LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano. En este texto se presentan las diferentes memorias del continuum y la circularidad de las expresiones de violencias heteronormativas en el marco del conflicto interno armado. El trabajo realizado en el 2018 por el Centro en mención, se presentan balances que dan cuenta de las dimensiones y dinámicas del conflicto, las modalidades de violencia, de las metodologías de investigación, de los actores y los responsables de los daños causados a millones de colombianos que, en medio del dolor, han sabido resistir y reconstruir con su memoria el pasado, y enfrentar los retos que les impone el presente.

Girarlo (2020) realiza un ejercicio de memoria histórica con personas LGBTI a través del arte como acto de dignidad para las víctimas en contexto de postacuerdos. Gómez y Rojas (2020) muestran cómo la memoria histórica puede convertirse en un camino educativo para el fortalecimiento de la alteridad en los estudiantes del curso de lógica y psicología de la Universidad Católica de Colombia, quienes han sido víctimas o espectadores del conflicto armado colombiano.

Colombia Diversa (2017), evidencia en su trabajo la violencia por prejuicio⁵ ejercida en contra de la población LGBT en el marco del conflicto armado a partir de lo vivido por dos mujeres trans en Vistahermosa y San Onofre. La misma institución en el año 2019 presenta un informe en el que da cuenta de por lo menos 187 víctimas mujeres trans que fueron afectadas por la violencia policial entre el año 2015 y 2019. así mismo, durante el año 2020 según cifras presentadas por esta institución, la cifra de mujeres trans víctimas de violencia policial fue de 71. García y Gómez (2011), afirman: “Muchas chicas trans han sufrido o han conocido a alguien que ha sufrido violencia y extorsión a manos de algunos agentes del estado, como los policías. Pág. 63” A partir de estas narrativas realizaron una reflexión acerca de la influencia del contexto socio político imperante en México que contribuyó en la legitimación de violencias estructurales por identidad de género y orientación sexual.

En otra de sus publicaciones, Colombia Diversa (2020), presenta un informe sobre derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia, en el cual expone las cifras reportadas en violencias hacia los sectores sociales denominados LGBTI y como estas se hicieron más evidentes en el marco del confinamiento por el COVID 2019.

Los estudios con la población transgénero han abarcado diversas temáticas. Así Lozano y González, (2018) estudiaron representaciones sociales sobre violencia y paz de las mujeres trans en Neiva través de relatos de vida. Los autores en mención realizaron una descripción del mundo de la comunidad trans de Neiva y señalan como representaciones de violencia: “No ser reconocidas como mujeres trans”, “Endodiscriminación”, “Castigo a los cuerpos de mujeres

⁵ violencia ejercida contra personas que se perciben como trasgresoras de las normas tradicionales de género, es decir, hombre/mujer y cuya corporeidad difiere de los cuerpos “femeninos” y “masculinos” estándar (CIDH, 2015).

trans” “Segregación” y como única representación de paz: el “Reconocimiento de la identidad femenina”.

Con relación al desplazamiento forzado y la población trans, Álvarez y Cuenca, (2020) en su estudio con cinco mujeres trans en el municipio de Neiva, mostraron que, además de enfrentar el desplazamiento forzado, el estigma y la exclusión, también afrontan el reto de recomposición de su tejido social en los municipios a los que se han visto forzadas a llegar sin oportunidades de condiciones dignas para desarrollo y bienestar.

También se han estudiado los procesos de reparación en el marco del acuerdo de Paz de 2016 en Colombia. Así Castro (2020) estudió las afectaciones a población LGBTIQ+ y la restauración percibida con la puesta en marcha del proceso de paz en el marco del conflicto armado en. El autor encontró afectaciones tales como: violencia sexual, reclutamientos y desplazamientos forzados, agresiones verbales por su condición sexual. A su vez, el estudio encontró efectos negativos respecto a las dimensiones de desarrollo humano, en tanto vivieron el rechazo de sus familiares lo cual afectó su esfera socio afectiva por los sentimientos de miedo e inseguridad. Álvarez y Barrero (2021) en su monografía resaltan la importancia de resarcir los derechos a las víctimas del conflicto interno armado de la población LGTBI y garantizar la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición a través de la implementación efectiva de Políticas Públicas y planes de acción respondan a la realidad contextual. El Ministerio de Justicia (2021), en su informe sobre experiencias de vida trans, reconoce a la población LGTBI como víctima del conflicto interno armado en tanto se reconoce la responsabilidad de actores armados y las violencias perpetradas en su contra. Además, La Sala de Justicia y Paz⁶, enfatiza sobre la necesidad de documentar las violencias contra la población

⁶ Tribunal Superior de Bogotá, sala Justicia y Paz, reconoce que:

LGTBI, reconoce la falta de información sobre las violaciones a los derechos humanos de las personas Trans específicamente en el conflicto armado. Por su parte, Amnistía Internacional (2004), recogió información varios casos de personas ejecutadas por su orientación sexual o identidad de género, algunos de ellos antecedidos por amenazas de grupos armados.

GPAZ (2018), a través de organizaciones de mujeres, feministas y LBT realizó aportes para el discernimiento de los efectos diferenciados y desproporcionados del conflicto armado en la vida de las mujeres en toda su diversidad⁷⁸, con el propósito de brindar un balance del cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo de Paz, y proponer elementos importantes para el ejercicio y goce de derechos humanos en torno de inclusión. Finalmente, Castro et al. (2021) investigaron acerca de la configuración del cuerpo en resistencia de la población trans frente a la brutalidad policial, siendo esta una realidad que se agudizó durante la pandemia generada por el Covid 19.

Los antecedentes en mención brindan un panorama acerca de la construcción de memoria con enfoque diferencial en Latinoamérica y Colombia en la que han participado mujeres trans, mostrando que sus experiencias de vida han estado atravesadas por prácticas violentas de hostigamiento, amenazada, agresiones, desplazamiento. Prácticas que no desaparecen con las guerras o dictaduras, sino que se transforman en nuevas prácticas y estigmas ejercidas por nuevos actores con el fin de mantener de manera hostil la heteronormatividad. Estas vivencias cuyas consecuencias han llevado a las víctimas a vivir con miedo, bajo sospecha, en precarias

La población LGTBI fue víctima de Violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Es necesario distinguir los móviles del delito, si se trata de Violencias por prejuicio o por otras causas. Debe existir análisis del impacto.

⁷ Debe existir reparación con enfoque diferencial de orientación sexual e identidad de género, de edad, étnica, de origen urbano o rural, de condición económica, de religión y de postura política.

condiciones de vida. También, estos antecedentes muestran que los ejercicios de reconstrucción de la memoria contribuyen en la reparación de las víctimas.

4. Elementos conceptuales

A continuación, se presentan los conceptos que iluminaron la construcción de este estudio. En primer lugar, se realiza una aproximación al término “trans”, en segundo lugar, se presentan los conceptos de violencia y finalmente el contexto teórico acerca de la memoria histórica.

4.1 ¿De qué hablamos al decir “Trans” (transgénero, transexual, travesti)?

Las diferentes expresiones del género se encuentran en continua construcción y definición. El Ministerio del Interior en Colombia (2021) encargado de liderar el enfoque de género y diversidades sexuales han definido algunos criterios para entender el concepto. Para hablar de transgénero es necesario hacer una distinción conceptual de cuatro conceptos: sexo, género, identidad de género y orientación sexual. Por lo general, se suele pensar que los cuatro hacen referencia a lo mismo o que uno determina la otro, pero no es así. El sexo hace referencia a las características biológicas⁹ de los seres humanos mientras que el género hace referencia a las características culturales¹⁰ que son creadas por los seres humanos. Una vez hecha esta distinción se puede comprender que la identidad de género es aquella expresión de hombres y mujeres acerca de su construcción individual y política y, por último, la orientación sexual es la

⁹ Composición hormonal y cromosomática del ser humano.

¹⁰ Roles y estereotipos de género.

Se concibe a la cultura como una serie de resortes simbólicos para controlar la conducta (Muñoz y Molina, 2010).

decisión política de una persona al elegir con qué o quién decide compartir su cuerpo y sus afectos.

Es importante realizar la acotación del término transgénero en el marco de la investigación dada su relevancia en el desarrollo de esta. El termino se refiere a aquellas “personas que se sienten y conciben a sí mismas como pertenecientes a otro género al que social y culturalmente se le asigna al nacer por su condición sexual, y eligen adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social” como se exponen en la cartilla sobre las experiencias de vida trans (MinJusticia, 2021).

La principal diferencia entre las personas transexuales a la transgénero o travestis es que las primeras se someten a procedimientos quirúrgicos de modificación de sus órganos genitales. Como se explicaba al inicio, al tener es sufijo sexual hace referencia al sexo. Por su parte las personas transgénero son aquellas que adoptan rasgos físicos considerados femeninos con relación a los estereotipos y roles de género propios del sistema sexo-género de manera cotidiana, mientras que los travestis lo usan de manera ocasional y con fines más específicos.

4.2 ¿A qué nos referimos con expresiones de violencias?

El concepto de violencia es mucho más amplio y estudiado por lo que su definición es más compleja. Por ello, para acercarnos a la definición de violencia haremos referencia al triangulo de violencias según Galtung, quien distingue tres tipos de violencias que interactúan entre sí y dependiendo de la fuente que la origina: violencia directa, violencias culturales y violencia estructural (1989). Para Galtung la Violencia es:

Entiendo la violencia como afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades

por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia (Galtung, 1980^a, citado por Galtung 1989, p. 9)

De acuerdo con la teoría de Galtung (1989) la violencia directa como su nombre lo indica se refiere a toda acción directa, tangible y observable sobre los cuerpos y se relaciona con la necesidad de supervivencia, ejemplo de ello, la tortura, asesinato, maltrato físico y/o psicológico, humillación, discriminación, agresión, otros. La violencia estructural está representada a través de la institucionalidad o las estructuras de poder. Es una fuerza más bien invisible que está formada por las estructuras que impiden la satisfacción de necesidades básicas, por ejemplo, el apartheid, leyes de segregación racial, disposiciones legales para el sometimiento de la población civil, en forma de condiciones sociales injustas, acceso desigual a la educación / Educación, condiciones de vida degradantes, pobreza. Y la violencia cultural o simbólica legitima los recursos empleados por la violencia directa y estructural como por ejemplo el racismo, sexismo, lgbtifobia, otros).

4.3 ¿Qué entendemos por memoria histórica?

La noción de memoria histórica, también conocida como el pasado reciente, es una dimensión política que busca dignificar a las víctimas de expresiones de violencias acontecidas en el marco del conflicto interno armado (Quintero et al., 2019). Para hablar de memoria histórica necesariamente debe haber un reconocimiento de las víctimas ya que sin víctimas no es posible hablar de memoria histórica.

De acuerdo con Quintero et al. (2019) se distinguen 7 modos de dignificación de la memoria histórica. Estos son: memoria como presente en el pasado, memoria como pasado

reciente, memorias individuales y colectivas, memorias en disputas, memorias retrospectivas, memorias vivas y memorias para interrogar el pasado y reivindicar a los sobrevivientes.

El presente estudio se aborda a partir de las memorias del pasado reciente por cuanto en el ejercicio de memoria, el pasado continúa interpelando y reproduciendo efectos morales y políticos en los modos de subjetivación individual y colectiva (Quintero et al., 2019, p. 42) para lo cual se adopta el enfoque diferencial en razón al género¹¹.

En la construcción en estas memorias, las narraciones de las víctimas, sobrevivientes, victimarios y espectadores representan el insumo central para la construcción de la memoria. Por consiguiente, se entiende que la memoria es viva, no muere, y va segmentando las diversas expresiones de violencias que viven los actores.

5. Metodología

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo interpretativo (Martinez, 1997, citado por Durán, 2021), con un diseño narrativo (Creswel, 2015). Las categorías centrales que orientaron la investigación fueron: memorias de desplazamiento forzado, memorias de las circunstancias y memorias de las consecuencias del desplazamiento forzado.

Como técnica de investigación se implementó la entrevista narrativa (Alheit, 2012), utilizada como herramienta para el relato de hechos a partir de la vivencia., lo cual permitió a las actoras de la investigación evocar recuerdos acerca de su pasado y revivir emociones a través

¹¹ Este enfoque busca mostrar las relaciones de desigualdades entre hombres y mujeres y otras relaciones de género para entender las violencias ocurridas en el marco del conflicto armado. Se propone ampliar la comprensión de cómo las desigualdades de género han permitido sostener la guerra en Colombia. Dentro de las estrategias se busca garantizar participación equitativa, ayudar en la transformación de imaginario, ampliar las voces de personas y grupos para garantizar acciones de transversalización de este enfoque. (CNMH, 2018, citado por Quintero et al, 2019).

del recuerdo. En este sentido y de acuerdo con Freeman, Epston y Lobovits (2001), las narraciones tienen la capacidad de configurar la vida de las personas en tanto son acciones que generan otras acciones y a su vez, permiten avanzar en la construcción de memoria histórica desde la visión de la población transgénero y en ese sentido promover la reparación y no repetición de hechos victimizantes para estas mujeres en el municipio de Neiva.

La investigación se llevó a cabo en las siguientes fases: Aproximación Conceptual a los fundamentos de la investigación mediante una investigación documental; Búsqueda de Actoras y aplicación de entrevista; Ordenamiento de las narrativas y categorías de análisis y Reflexiones finales.

Las actoras de la investigación fueron dos mujeres transgénero. Dentro de los criterios de inclusión se tuvo en cuenta que se auto reconocieran como mujeres trans, que hayan sido víctimas de desplazamiento forzado y residieran en el municipio de Neiva. Para la recolección de la información se hizo uso del consentimiento informado de manera verbal y escrita a cada una de las mujeres entrevistadas para autorizar el uso de datos y la grabación de las entrevistas con fines académicos e investigativos. Las entrevistadas autorizaron usar el nombre propio en el estudio, sin embargo, en la presente se hace referencia a actora 1 y actora 2. Las entrevistas se realizaron en abril de 2021 en la residencia de las participantes. El contacto se estableció a través del Programa de Diversidades Sexuales del Municipio de Neiva.

Como condiciones de confiabilidad, las entrevistas fueron grabadas, la creación de las categorías descriptivas tiene un mínimo de interferencia, la investigación fue realizada por más de un investigador y contó con la asesoría permanente de un experto. Por otro lado, se contó con la colaboración de sujetos informantes quienes son líderes en la ciudad en los sectores sociales LGBTI, hubo nivel de participación de uno de los investigadores en las dinámicas de la

cotidianidad de las mujeres trans, se hizo uso de la triangulación de la información con investigaciones que le anteceden con lo cual fue posible realizar la contrastación de esta.

Para el proceso de análisis de la información se realizó la transcripción de las entrevistas, luego se realizó en ejercicio de codificación abierta. Posterior a ello, se realizó un ejercicio de metaanálisis que sirvió como insumo para la construcción del apartado de los hallazgos. Como criterios de confiabilidad se acudió a la triangulación de la información de diferentes fuentes de datos, perspectivas teóricas, observadores, y procedimientos metodológicos.

6. Hallazgos

En este acápite se presentan los hallazgos más representativos del estudio. Esta presentación de resultados se inicia con la caracterización de las participantes y del escenario de la indagación, lo cual, contribuye a comprender los sentidos de la información aportada por las participantes; posteriormente se presentan las voces de las actoras sociales con relación a las memorias del desplazamiento.

6.1 Descripción de actoras y escenarios

En el desarrollo de esta investigación participaron dos mujeres con las características relacionadas en la Tabla No. 1.

Tabla 1

Características de las actoras sociales participantes del estudio

Actora	Edad	Procedencia	Características familiares	Situación sociolaboral
---------------	-------------	--------------------	-----------------------------------	-------------------------------

1	56	Algeciras Huila	Mayor de tres hermanos, familia recompuesta	Se auto reconoce como mujer transgénero desde su adolescencia. Reside en Neiva desde el año 1978, vive sola; trabaja en servicios de belleza y trabajo sexual.
2	40	Campoalegre Huila	Es melliza de una persona que se auto reconoce como mujer cisgénero, familia nuclear	se auto reconoce como mujer transgénero desde su adolescencia; ha residido en los municipios de Algeciras - Huila, Florencia - Caquetá, Bogotá; actualmente vive en Neiva; vive con una amiga; su actividad laboral se relaciona con servicios de belleza y trabajo sexual

Nota. Esta tabla es elaboración propia a partir de los datos aportados en las entrevistas

La presente investigación se desarrolló en el municipio de Neiva, capital del departamento del Huila, ubicada en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en el valle del mismo nombre; la recorren los ríos Las Ceibas y del Oro; su territorio se extiende desde la Cordillera Central hasta la Cordillera Oriental en un área estimada de 4.594 y 150.706 Hectáreas respectivamente. Su territorio se distribuye en 20 centros poblados¹², 8 corregimientos con 61 veredas y 21 sectores en la zona rural; cada corregimiento se asocia a un centro poblado rural que se constituye en el epicentro de las actividades económicas, culturales, sociales y políticas de la población circundante. En la zona urbana el territorio se distribuye en 10 comunas con 117 barrios y 377 sectores. En la cultura y vida política de sus habitantes tiende a predominar el pensamiento conservador, lo cual se expresa en las corrientes políticas de los gobernantes electos en las últimas décadas y en las representaciones, imaginarios y prácticas culturales hacia la vida amorosa, la sexualidad, la vida de pareja, la propiedad, la religión y la espiritualidad entre otros temas (Lozano y Gonzales, 2018).

¹² De primer Nivel (Urbanos): Fortalecillas, Caguan, San Luís, Guacirco, Vega larga y San Antonio de Anaconia; y de segundo Nivel (Rurales): Piedra Marcada, El Cedral, El Colegio, San Francisco, El Triunfo, Peñas Blancas, La Mata, El Venado, Cedralito, Palacios, Pradera, Aipecito, Chapinero y Órganos (www.Alcaldiadeneiva.gov.co)

6.2 Las voces de las mujeres transgénero acerca de las memorias de violencia

La noción de memoria de las mujeres trans¹³ se instaura a partir de las experiencias de menosprecio, humillación y muerte violenta vivenciadas por esta comunidad en diversos lugares del mundo.

La Constitución Política Colombiana considera como derecho fundamental la igualdad (no discriminación) en razón al sexo, género, raza, entre otros. Sin embargo, muchas personas que se identifican dentro de los sectores sociales denominados LGBTI han tenido que experimentar la triada innecesaria de discriminación, miedo y amenazas. De acuerdo con informes de gestión del Programa de Diversidades Sexuales del Municipio de Neiva, durante los últimos 3 años son recurrentes los casos reportados por discriminación en razón al género u orientación sexual en el hogar, el barrio, el trabajo, lugares públicos, centros educativos, centros de salud, centros de administración pública y otros. La discriminación que experimentan estos ciudadanos y ciudadanas se expresa a través del lenguaje corporal, verbal e incluso acciones que van desde la ofensa, la encajar en los estereotipos de género humillación hasta la violencia física.

La violencia física pretende transfigurar la corporalidad, y por tanto la subjetividad, de las mujeres trans, que no encaja en la matriz de género convencional, probablemente en un intento fallido de recomponer lo que aparece amorfo distópico, incoherente; así se evidencia en

¹³ El 20 de noviembre se conmemora el día internacional de la memoria trans en el cual se honra a las personas trans y no binarias víctimas de intolerancia, odio y discriminación por su identidad de género, expresión de género y/o diversidad corporal, y se celebra la vida de las personas trans y no binarias, su solidaridad, liderazgo y contribución a la transformación social. (https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_231.pdf)

el estudio de Lozano y Gonzales (2018) quienes afirman que la violencia física hacia mujeres trans en Neiva comprende acciones como: cortarles el pelo y las uñas, lapidarlas, matarlas y arrojarlas al río. Muchos de estos rituales transfóbicos culminan con advertencias de destierro. En las memorias de nuestras actrices aparecen los actos en mención acompañados de emociones específicas.

El menosprecio ejercido hacia las personas trans vulnera su dignidad en tanto las obliga a: vivir en condiciones de insatisfacción de sus necesidades; llevar una vida en medio de la humillación y la violencia; vivir en la frustración por la no realización de su proyecto vital. Las situaciones vitales vinculadas al menosprecio reconocidas y expresadas por las mujeres trans participantes en este estudio se presentan a continuación a manera de continuidades y rupturas se expresan a continuación.

6.2.1 Del closet al destierro

Popularmente se escucha que quienes no se identifican dentro de las reglas de la heteronorma simbólicamente ingresan al “closet”. Esta palabra alude al ocultamiento de sí y la impostura de identidades adaptativas a los contextos de vida; según un reporte del Periódico El PAÍS, el término se popularizó desde la connotación de “salir”, es decir mostrar públicamente quien se es para eliminar el ocultamiento.

Desde la concepción de un ser humano la sociedad tiende a esperar que este sea niño o niña y, a partir de ello, los progenitores, suelen organizar su vida a partir de los estereotipos y roles de género (Espinar, 2009). Por su parte, la psicología ya ha demostrado que el cerebro de niños y niñas al nacer no son hojas en blanco, sin embargo, es claro que la sociedad a través de la cultura tiene una importante influencia en la forma en que ellos y ellas van formando su

percepción de si y del mundo que les rodea, como lo describe Llinás (2003). Esto para decir que, a través de la cultura se ha impregnado el sistema sexo – género¹⁴. (Martínez, 2012)

Foucault (1998) ilustra de forma muy cercana la realidad de Colombia, el departamento Huila y del municipio de Neiva, la forma en que la sociedad reproduce la “teoría sobre el sexo” la cual pretende determinar unas únicas formas de ser y existir en razón a las condiciones biológicas. Al respecto dice:

En primer lugar, la noción de “sexo” permitió agrupar en una unidad artificial elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones, placeres, y permitió el funcionamiento como principio causal de esa misma unidad ficticia [...] y con esto, [...] la noción de sexo permitió invertir la representación de las relaciones del poder con la sexualidad, y hacer que ésta aparezca no en su relación esencial y positiva con el poder, sino como anclada en una instancia específica e irreducible que el poder intenta dominar como puede (Foucault, 1998, pp. 187-188).

Esta relación de poder sobre el sexo, históricamente, ha obligado a las personas a ingresar a un metafórico “closet”. Por tanto, salir de él se configuró en un símbolo de rebelión

¹⁴ Gayle Rubin (1986), en su clásico artículo El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo”, utiliza la categoría Sistema de Sexo/Género para delimitar aquellos aspectos de la vida social que producen y sostienen la opresión de las mujeres y de las minorías sexuales. Rubin define al Sistema de Sexo/Género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986: 97). De este modo, Rubin vertebró su pensamiento sobre la consolidación del binomio sexo/género, que entretiene el fundacionalismo biológico como forma privilegiada para pensar la forma en que los cuerpos adquieren significados sociales (Martínez, 2012).

contra el orden sexual establecido, como se evidencia en las marchas de orgullo LGBTI¹⁵ y en algunas campañas pedagógicas como es el caso de la Alcaldía de Medellín (2022).

Aunque la condición de identidad de género de las personas no sea la única causal de desplazamiento forzado en Colombia, de acuerdo con los relatos de este estudio se puede inferir que es el origen del destierro y de otros hechos victimizantes. Así lo expresan las voces vivas de las mujeres trans en Neiva quienes manifiestan que la ruptura de las lógicas del sistema sexo – género generaron que los grupos armados les hicieran “llamados de atención” con la intención de que la persona cambie su identidad de género u orientación sexual: *“Ellos se dieron cuenta que yo era así y le llamaron la atención a mi mamá, ¡ya! Le llamaron la atención a mi mamá, que yo era así, que no sé qué”*

Salir del closet implica una serie de consecuencias, entre ellas, el destierro tanto de los núcleos familiares como de los territorios, así lo sienten las mujeres transgénero en el marco del conflicto político cuando manifiestan que, *“yo creo que era por mí, porque yo soy homosexual y usted sabe que allá nunca admiten los homosexuales”*; *“...me desterraron de allá ya cuando me degeneré a abrirme en la maricadita”*; *“...cuando salí a la calle yo me di por visto, ellos me reconocieron, me armaron un escándalo, me hicieron tiros, me sacaron del pueblo porque me iban a matar. Y a mi familia también la desterraron de allá, pasé unos sentimientos muy feos.”*

Los diferentes informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, los resultados de la Comisión de la Verdad y otras publicaciones al respecto, nos ha permitido conocer que los orígenes del desplazamiento forzado en Colombia son diversos y que en algunos casos hay

¹⁵ Se celebra mundialmente cada 28 de junio en conmemoración de los disturbios de Stonewall de 1969, para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre las orientaciones sexuales e identidades de género tradicionalmente marginadas y reprimidas, y para visibilizar su presencia en la sociedad y sus reclamos.

doble, triple o cuádruple victimización. Para el caso de este análisis, se reconoce en las narrativas de las mujeres transgénero que un factor que motivó el desplazamiento forzado fue la condición de identidad de género y/u orientación sexual. Aunque las circunstancias fueron distintas en tiempo, lugar y modo, los relatos se coinciden cuando dicen *“la guerrilla pensó otras cosas, que yo estaba dañando a los muchachos del pueblo...”* Con lo anterior, se reconoce que la condición de género y/o orientación sexual de las víctimas se encuentran en la memoria de las violencias específicamente las vinculadas al desplazamiento forzado. El desplazamiento es una orden dada de manera verbal, escrita o a través de terceros, sin embargo, por el contexto, experiencias previas y la llamada “ley del silencio” se da por entendido la identidad del remitente. Al ser una orden que se imparte se evidencian las condiciones de sometimiento e indefensión en las cuales se encuentra la población y específicamente la ausencia de mecanismos de protección de los derechos que aseguren una vida digna en aquellos poblados rurales que aparecen romantizados ante la opinión pública.

6.2.2 Del ocultamiento a huir y escapar

Las primeras prácticas de violencia aparecen en los entornos familiares y asumen la forma del ocultamiento y el encierro. Se les oculta en tanto su presencia es un hecho vergonzoso en una sociedad profundamente machista: *“...me fui para Campoalegre, pues estuve allá, estaba escondida, a mí me daba miedo salir por mis papás, mi papá siempre es jodidito también, machista.”*

El ocultamiento y el encierro también aparecen vinculados a las amenazas tácitas o explícitas de daño, las cuales restringen la libertad configurando de esta manera una situación de indignidad; *“Allá nosotros en Comunidad LGTBI hay niñas que están allá y ellas no pueden*

salir a la calle, solamente dentro de sus casas, no hay la misma libertad como en la ciudad, Allá no.” (MT2)

El miedo al daño circula especialmente en las zonas rurales y pequeños centros poblados, lugares aparentemente pacíficos donde el machismos y las formas convencionales de ver el género son muy fuertes y la presencia de actores armados forma parte de la cotidianidad; allí éstos últimos asumieron la práctica de realizar acciones de limpieza social mediante la amenaza y la intimidación hacia pobladores que en su opinión violan las normas: “...miraba pa’ dentro así y miraba pa’ dentro estaba armado, yo estaba sentada ahí en la sala viendo televisión, yo tengo un televisor y en el reflejo yo le miro los dedos en el gatillo , entonces ¡ay no hija! Yo me voy.”

El miedo circula en las comunidades de diferentes maneras: el voz a voz, el rumor y además se inocular por los adultos a través de las prácticas de socialización primaria (Berger y Luckman, 1978). Además, el miedo surge ante amenazas explícitas provenientes de actores armados de la zona las cuales invaden el espacio íntimo de la familia y el hogar; “amor, pues llegaban cartas, por debajo de la puerta, un día me dieron 12 horas...Mi mamá cogió y dijo: Hija nos vamos, nosotros no llevamos ropa ni nada.”

Las amenazas y la intimidación aparecen también en espacios públicos: “yo estaba en una cantina tomando, bailando porque yo siempre me iba por allá a las cantinas, a jugar billar, y me iba en vestido a jugar con los hombres, no groseros, el relajo. Cuando había unos hombres con unas mujeres y ese día llegamos nosotras, pues dígame puras travestis, cuando llegamos, nos sacaron, comenzaron a investigar como yo había llegado a ese pueblo, cuando empecé a salir, y ahí fue cuando me sacaron a mí. Entonces ese día me correataron a mis esos hombres, a mí y a las otras y fue cuando me metí a un chongo”

Las prácticas de amenaza e intimidación conducen a buscar lugares de refugio. Uno de estos escenarios con frecuencia son las casas dedicadas al comercio sexual mediante la prostitución: *“Y pues ...me sacaron ese día, me tocó meterme a un chongo, a un puteadero a la vuelta del barrio donde empieza la caraguaja, yo vivía por ahí como a 3 cuadras.”*

Las amenazas conducen a la huida y al escape. Huir, escapar del lugar donde se vive es una forma de desplazamiento forzado que aparece frente a la amenaza por la condición de género; escapar del hogar es una estrategia de sobrevivencia física y psicológica que se asume frente a la amenaza al daño y la muerte: *“Me tocó vestirme de niño, irme a sentar al negocio de una amiga, adentro detrás de una puerta apenas parara la buseta yo me subía. Porque me estaban vigilando desde mi casa, de arriba abajo. Entonces a mí me sacaron como un niño en una moto.”*

El desplazamiento forzado que obliga al escape es una forma de expulsión del territorio que trunca proyectos vitales y transforma la vida y las relaciones conocidas e implica asumir roles nuevos, y prácticas nuevas también en los territorios a los cuales se llega y se consideran seguros.

6.2.3 Del pueblo a ninguna y a todas partes

En los sectores sociales sexualmente diversos existen diferencias marcadas de los tipos de discriminación y aceptación. Así, no es lo mismo ser una mujer lesbiana a ser una mujer bisexual o trans, aunque todos y todas se identifiquen dentro de los sectores sociales denominados LGBTI.

Particularmente las personas transgénero o transexuales tienden a habitar muchos y a la vez ningún territorio en particular. Son trashumantes transeúntes en busca de un lugar en el cual vivir sin humillaciones, pues, la falta de oportunidades para vivir dignamente o las condiciones socio-culturales que generan discriminación y menosprecio les conduce a esta incesante búsqueda: *“Es que yo viví en Algeciras hartos años con una tía, y de ahí yo me vine para donde mis papás (a Campoalegre), ellos me mandaron para que yo trabajara y yo me iba a trabajar por allá, yo viví varios años y me desterraron de allá ya cuando me degeneré abrimme en la maricadita.”*

El sometimiento y la dominación ejercido por los actores armados les afecta de manera más fuerte en tanto su condición de indefensión es mayor *“...Y volví otra vez de masoquista al pueblo (Campoalegre), puse peluquería, bueno ahí me tocó sacar un permiso, pero ese permiso no me sirvió, la guerrilla me sacó porque iba mucho hombre a peluquearse, pero mucho”*

“Y me vine, ¡ah! me fui para Florencia, en Florencia un paraco me dio 2 tiros, me descargaron 8 pistolas, por nada porque yo puedo ser travesti, yo trabajo en la calle, yo tengo mis vicios, pero no vicios malos; mi cigarrillo, mi trago. Allá casito me mata, me desterraron de Florencia.”

Por otra parte, su promedio de vida alrededor de los 35 años, (Solano, 2020) evidencia las condiciones de inequidad en salud y la carencia de redes de cuidado y protección que posibilite su realización vital.

6.2.4 Perseguidas por las figuras de Ley y Orden

La violencia por orientación sexual o identidad de género traspasa los límites de la ruralidad y los alcances de los grupos al margen de la ley. La violencia cultural expresada en estigmatización y menosprecio está arraigada en muchos territorios, por tanto, la violencia no termina con el desplazamiento, continua en los lugares de “acogida” (CNMH, 2015). Esta violencia ya no solo aparece en la figura de actores armados ilegales sino en la figura de las fuerzas instituciones y personas cuya misión es defender la vida, bienes y honra de los colombianos. Al respecto, manifestaban que *“los tombos lo ven a uno y vienen a joder”, “... a mí me estaban agrediendo y ellos no hicieron nada, decían por algo será”*.

A fecha de hoy esta es la memoria de violencia más reciente y se encuentran presente en sus zonas de laburo. Aunque los agentes de la Policía reciben capacitación acerca de derechos humanos y el respeto hacia las mujeres trans y se trabaja en mesas intersectoriales para tratar de identificar las problemáticas que circulan en las dinámicas de violencia policial hacia ellas pesan más los asuntos de orden emocional y cultural en las personas que pertenecen a la institución a la hora tratar con las mujeres trans.

Las prácticas policiales de violencia hacia la población trans aparecen vinculadas a dos factores. Por un lado, la convivencia del trabajo sexual, el tráfico de estupefacientes y otros actos ilícitos y, por otro lado, la pervivencia de lógicas patriarcales en la institución policial, que no se transforman con entrenamiento y capacitación porque va más allá y tiene que ver con sus representaciones de género y vida. Las mujeres trans sienten la desprotección del estado *“...ese día cuando me dieron los tiros había 2 policías ahí y no me auxiliaron...”* *“...la policía le estaba dando balín a los maricas...”* por el contrario, sienten a la institucional como un agresor directo *“...el*

gremio de la comunidad siempre ha sido discriminado, todo el mundo lo está señalando, y uno como un niño le toca hacerse respetar, hasta la policía lo discrimina a uno...”.

La humillación y el menosprecio aparece en relación con el espacio social que habitan los cuerpos y la relación entre ese habitar y las normas sociales. Surge desde la percepción de cuerpos que aparecen fuera de lugar lo cual les extraña e incómoda y se convierten en extraños peligrosos en tanto amenazan lo conocido, lo establecido, aquello que le da coherencia al mundo que habitamos. (Ahmed, 2000) *“Y pues la verdad yo he pasado por mucho, he pasado por mucho, el desprecio de la gente, hay gente que le tiene asco a uno, a veces uno entra a un restaurante a veces le hacen cara a uno, no lo atienden, a uno le toca pasar por muchas cosas.”* (MT1)

Las violencias hacia las mujeres trans forman parte de una economía de las emociones a partir de la cual se sostienen las normas sociales y la injusticia. “Hay investimentos emotivos en “la vida como la conocemos” que hace que la transformación sea resistida” (Ahmed 2017)

Las emociones como el miedo, el asco la repugnancia las cuales fundamentan el menosprecio y la estigmatización no son sólo hechos síquicos. Las emociones son acerca de objetos, son relacionales e involucran acciones de acercamiento o rechazo con respecto a los objetos (Nusbaum, 2014). En este caso el objeto de la emoción son los sujetos trans.

La violencia policial por orientación sexual o identidad de género fue una práctica legitimada por las leyes colombianas en 1936 cuando ser trans era considerado un delito penal¹⁶.

¹⁶ La policía persiguió a mujeres transgénero por presuntos actos obscenos en público salvaguardado mediante Decreto 522 de 1971. Art 323, en donde quedó expreso que “El que en sitio público o abierto al público ejecute hecho obsceno, incurrirá en arresto de uno a seis meses”, así como Ley 95 de 1936 y Decreto 2300 de 1936 que prohibía las relaciones sexuales entre hombres.

Estas ya se encuentran derogadas como consecuencia de las luchas de movimientos sociales por la igualdad de derechos y la transformación de imaginarios sociales que logra los primeros frutos en el reconocimiento de la libre expresión, multiculturalismo y pluralismo, sustentado en la Constitución Política Colombiana del 91. No obstante, relatan las mujeres trans que estos derechos adquiridos no siempre se cumplen *“Es que siempre uno de ciudadano, los derechos que yo tengo y siempre he tenido nunca se han dado a la realidad y más con la policía”* y están expuestas a nuevas vivencias de control social mediante el amedrantamiento *“... La policía lo discrimina harto, allá pasan, la vez pasada dieron balín...”* lo que genera miedo ante la desprotección del estado con relación a la seguridad se hacer uso de los espacios públicos *“Yo salí antenoche salí a mirar, pero me dio mucho pánico, yo temblaba en esa esquina y yo miraba muchas motos. Yo cogí un taxi y me vine, me vine de una, y me comentaron eso: que la policía le estaba dando balín a los maricas”*.

7. Consideraciones finales

En el marco del conflicto político armado en el Huila las normas de género y sexualidad heteronormativas y patriarcales determinaron las formas de ser y existir de las personas. Las memorias vivas que van segmentando diversas exposiciones de violencia que experimentan las mujeres trans, expresan las condiciones de marginalidad y precariedad a las que han sido expuestas en sus territorios en razón a su género y que las ha obligado a desplazarse forzosamente como mecanismo de supervivencia en búsquedas de nuevas oportunidades de vida. En este sentido, se pone en manifiesto el triángulo vicioso de la violencia, expresado ampliamente, a través de la violencia estructural, directa y cultural (Galtung, 2016), en tanto, el sistema sexo/género, el patriarcado y la heteronormatividad son comportamientos que las víctimas ven manifiestos en la institucionalidad a través de las figuras de orden y ley, las

creencias de las personas acerca del deber ser que se usan como fundamento para agredir sus cuerpos y atentar contra sus vidas.

Las manifestaciones de violencia hacia las mujeres trans han sido experimentadas en diferentes escenarios. El primero de ellos es la familia. En el proceso de autorreconocimiento, que por lo general se da en la etapa de la adolescencia, estas no cuentan con el acompañamiento y respaldo de sus progenitores lo que las lleva a vivir el proceso de manera oculta y solas con manifestaciones emocionales como el miedo al ser descubiertas y angustia por ser amonestadas. De allí que en la cultura de la transformación aparecen unas nuevas figuras de poder que denominan “madres”, estas son personas que han vivido el mismo proceso y que cuentan con mayor experiencia para orientarlas y animarlas a expresarlo de manera libre (Lozano y González, 2018). El segundo escenario es el espacio público rural bajo el poder de los grupos al margen de la Ley quienes ejercen el orden en el territorio, en este hay mayor prevalencia a la vulnerabilidad a través de violencias directas sobre los cuerpos, subjetividades y la vida en sí de las mujeres trans. Esto las lleva a buscar lugares de refugio en donde se puedan sentir escuchadas, comprendidas, acompañadas y empoderadas, que por lo general suelen ser casa dedicadas a la belleza femenina y el comercio sexual mediante la prostitución, lo que fomenta mayor discriminación por parte de la comunidad porque se piensa que son personas que dan un “mal ejemplo” y que esta práctica se puede propagar.

Hay que tener en cuenta que no todas las mujeres trans han sido víctimas de desplazamiento forzado y que no todos estos hechos victimizantes han sido consecuencia de la identidad o la orientación sexual (CNMH, 2015), pero para el caso que atañe, este estudio permite identificar algunas características que permiten reconocer las memorias de las

circunstancias, las memorias del origen y las memorias de las consecuencias del desplazamiento forzado en mujeres trans quienes en el momento del estudio residían en el municipio de Neiva.

Acerca de las memorias de las circunstancias las actoras se encontraban en la adolescencia e inicios de la juventud, empobrecidas, sin respaldo familiar recibieron agresiones físicas (disparos), debían esconderse, recibieron amenazas verbales y escritas En las memorias acerca del origen se reconoce prejuicio, rumor, discriminación, llamados de atención, amonestación y traición. Y como memorias de las consecuencias se reconoce huir, nomadismo, hambre, necesidades básicas insatisfechas lo que las llevaba a mendigar y ejercer el trabajo sexual, pasar humillaciones, persecución, recibir golpes y ser expuestas ante otras figuras de orden y ley. Si bien es cierto que son múltiples las violencias que han experimentado que se continúan experimentan con o sin presencia de grupos armados, la presencia de estos atenúa la prevalencia de estas violencias con fines de mantener el orden como respuesta a las lógicas heteronormativas y patriarcales. Las violencias que se ejercen hacia las mujeres trans se manifiestan a través de amenazas, agresiones, tortura, reclutamiento, discriminación y otros. Violencias que al llegar a la ciudad son ejercidas muchas veces también por la policía.

El miedo que muestra la comunidad con relación a que sea público las transformaciones de las identidades fuera de los estereotipos de género deja ver el desconocimiento que se tiene frente al tema de la construcción de la identidad y la fuerte influencia de la religión judeocristiana en la concepción del sexo y el género. Pese al fortalecimiento normativo para la promoción, garantía plena y goce efectivo de los derechos de las mujeres trans en Colombia, estas no son implementadas a cabalidad que en, por ejemplo, en el sector salud los médicos continúan acogiendo los procesos de transformación basados en sus posturas morales frente al tema. Con ello, la presente permite reflexionar frente a las garantías para una vida digna en

donde sea respetado de manera pública la identidad de género, en donde las mujeres trans ya no sean más estigmatizadas frente a sus capacidades y practicas académicas y labores. Se hace necesario que las mujeres y hombres trans hagan parte de los sectores diferenciales para acceso a la educación superior y así mismo, priorizadas en los auxilios del gobierno en apuestas productivas para ellas.

Acercas de las limitaciones del presente estudio se puede destacar el silencio de las víctimas. Por un lado, que debido al corto tiempo de vida promedio de las mujeres trans se hace dificultosa poderlas encontrar con vida, por otro lado, las mujeres trans no suelen residir mucho tiempo en un solo lugar, lo que dificulta la cercanía a ellas e incluso por la falta de confianza en la institucionalidad. Como recomendaciones se sugiere fortalecimiento de inversión administrativas para generar convenios con las Universidades para la generación de investigaciones con enfoque diferencial que fortalezcan el observatorio de género de Neiva fortalecer los procesos de caracterización con enfoque diferencial, fortalecer la inversión para la garantía de la implementación de Políticas públicas, fortalecimiento de mesas interdisciplinarias e interinstitucionales para hacer frente a la problemática de violencia policial. A pesar de ello, se reconoce que hay un avance importante con relación a la construcción de memoria LGBTI en el marco del conflicto armado colombiano a partir de la Ley 1448 de 2011 la cual reconoce a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial. A partir de aquí, es posible hablar de memoria Histórica ya que sin víctimas no hay memoria.

8. Referencias Bibliográficas

Alheit, P. (2012). La entrevista narrativa. *Plumilla educativa*, 10(2), 11-18.

Alcaldía de Neiva (12 de enero de 2023). *Información del municipio*.
<https://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

Alcaldía de Neiva (12 de enero de 2023). *Dependencias*.
<https://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Diversidad-Sexual.aspx#:~:text=Objetivo%20del%20Programa%3A%20Coordinar%20acciones,de%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20pol%C3%ADticas>

Alcaldía de Medellín (25 de marzo de 2021). Trámites y servicios.
<https://www.medellin.gov.co/es/diversidades-sexualidades-e-identidad-de-genero/#:~:text=Este%20tiene%20como%20prop%C3%B3sito%20prestar,derechos%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20LGBTI>.

Álvarez, A.F., & Barrero, D.K. (2021). Comunidad LGTBI como víctima del conflicto armado en Colombia: Un análisis desde la política pública LGTBI. Trabajo de Monografía para optar al Título de Abogado, Universidad de Córdoba. Montería, Córdoba. Recuperado de <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/5031/alvareznegreteandresfelipe-barreroparterninadraishakarina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Álvarez Hurtado, C. M., & Cuenca Rivas, V. (2020). Trayectorias de reconstrucción de tejido social de las mujeres trans víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado: caso del municipio Neiva (Huila), 2019. *Cátedra Unesco: derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza: reflexiones para la construcción de políticas públicas*

desde abajo en torno al desplazamiento forzado en Colombia, 89-113. Recuperado de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3626>

Amnistía Internacional. (2004). Colombia Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23128.pdf>

Castro Ojeda, A. C., Cañón Vargas, A. M., & Delgadillo Avendaño, E. H. (2021). Configuración del cuerpo Trans: una aproximación a los procesos de resistencia frente a la brutalidad policial de la población vinculada a la Fundación Lxs Locxs en la ciudad de Bogotá DC. Recuperado de <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/5543>

Castro, M. A. (2020). *Afectaciones del conflicto armado en las dimensiones del desarrollo humano en un grupo personas de la población LGTBI antes y después de la firma del acuerdo de paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/51354>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). La memoria histórica desde la perspectiva de género. *Bogotá DC: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Recuperado de <https://cutt.ly/O9eSyvr>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá, CNMH - UARIV - USAID -OIM, Bogotá D.C, CNMH

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá D.C, CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), La memoria nos abre camino. Balance metodológico del CNMH para el esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH.
- Colombia Diversa (2017). Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre.
- Colombia Diversa (2021). Más que cifras. Informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019. Informe nacional.
- Colombia Diversa (2021). Guía práctica sobre experiencias de vida trans. Consúltele al Experto: Derechos de las Personas con Experiencia de Vida Trans
- Colombia Diversa (2021). Nada que celebrar. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia 2020.
- Congreso de Colombia. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://cutt.ly/N9eMmU2>
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2016). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five approaches*. Sage publications.
- De La Roche, F. L. (2018). Condicionamientos culturales de la violencia en Colombia. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (14). Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9592>
- Durán, C., & Luz, E. (2021). El enfoque interpretativo: Una nueva manera de ver la contabilidad. <https://doi.org/10.53766/ACCON/2021.42.03>

Espinar Ruiz, E. (2009). Estereotipos de género. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (326), 17-21. Recuperado de

<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/1319>

Emociones y pedagogías para la paz: educación y cultura de paz en la región sur – colombiana, avances de un proceso en construcción / compiladora, Myriam Oviedo Córdoba. – la. Ed. – Armenia: Editorial Kinesis, 2021.

Foucault, M. (2006). 14 November 1973. In *Psychiatric Power* (pp. 19-37). Palgrave Macmillan, London. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1057/9780230245068_2

Freeman, J., Epston, D., & Lobovits, D. (2001). *Terapia narrativa para niños. Aproximación a los problemas familiares a través del juego*. Estados Unidos: Paidós. Recuperado de

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57595980/241808952-Terapia-narrativa-para-niu00f1os-jennifer-freeman-par-1-pdf-libre.pdf?1539976934=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPaldos Psicologia Psiquiatria Psicoterap.pdf&Expires=1674226395&Signature=KNIG3pv6eeeNSDxKPHnndV4-U0cvV8N1AS7CSA6DTVuaP4iJkbgJngqT2BNZdqWyO6tJLV62E-m2~mhf7lx11AaWm2gvjnQQTNLAwV1vtKWTbhR6aIGcgP6-YsxEeSfiir7CpBG7g6l0ntNYSQBjvZAvOoYczUwoJGftQ90n3euyIfIXPBQk6laSt6GbiG83TsdkTeZKNL8Unf~ZtmR9DkJMJnqGNFnCC-gokKg-Qk5HmxwYuvkUFI85qvdxLRdw0-Su86e3B5Rhb0myjullZJcNGymPiw~eRzCTdzGacE3pZBVrEN4mWhvl~b4FKWMxQ4VEUieS2SASg6r0HESwRA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/57595980/241808952-Terapia-narrativa-para-niu00f1os-jennifer-freeman-par-1-pdf-libre.pdf?1539976934=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPaldos%20Psicologia%20Psiquiatria%20Psicoterap.pdf&Expires=1674226395&Signature=KNIG3pv6eeeNSDxKPHnndV4-U0cvV8N1AS7CSA6DTVuaP4iJkbgJngqT2BNZdqWyO6tJLV62E-m2~mhf7lx11AaWm2gvjnQQTNLAwV1vtKWTbhR6aIGcgP6-YsxEeSfiir7CpBG7g6l0ntNYSQBjvZAvOoYczUwoJGftQ90n3euyIfIXPBQk6laSt6GbiG83TsdkTeZKNL8Unf~ZtmR9DkJMJnqGNFnCC-gokKg-Qk5HmxwYuvkUFI85qvdxLRdw0-Su86e3B5Rhb0myjullZJcNGymPiw~eRzCTdzGacE3pZBVrEN4mWhvl~b4FKWMxQ4VEUieS2SASg6r0HESwRA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Galeano, E. (1989). *Los nadies. El libro de los abrazos*, 1, 52.

Galtung, J. (1989). La violencia cultural. *Red Gernika*. P. 14., 291-305

Galtung, J. (2016). La violencia cultural y directa. *Cuadernos de estrategia*. 183., 147-168

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

García, F & Gómez, O. (2011) Mujeres Trans: discriminación y lucha por derechos. *Revista de derechos humanos Dfensor*. 11. 61-64.

Garrido, J. C. (2016). Historias de un pasado cercano: Memoria colectiva, discursos y violencia homolesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile. *Documento de trabajo ICSO*, 24, 1-26.

Giraldo Gómez, J. (2020). *Narrar el dolor: la construcción de memoria como un acto de dignidad*. Universidad de los Andes. Recuperado de <http://hdl.handle.net/1992/49176>

Gobierno de Colombia. Ley 762 de 2018. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303#:~:text=Identidad%20y%20diversidad%3A%20Esta%20pol%C3%ADtica,relaciones%20e%20interacciones%20sociales%20espec%C3%ADficas>.

Gpaz. (2018). La paz avanza con las mujeres. Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz.

Huertas, G. D. (2018). Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015), Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano.

In *Revista Forum* (No. 14, pp. 219-222). Sede Medellín. Departamento de Ciencia Política.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6751590>

Informe final Comisión de la Verdad (2022). Hay futuro si hay verdad.

Lozano, M.F. & González, T.K. (2018). Representaciones sociales sobre violencia y paz de las mujeres trans de Neiva. Tesis de grado para optar por el título en la Maestría en Educación y Cultura de Paz, Universidad Surcolombiana. Neiva, Huila. Recuperado en <https://maestriaeducacionyculturadepaz.edu.co/project/31-representaciones-sociales-de-violencia-y-paz-de-las-mujeres-trans-de-neiva/>

Llinás, R. R. (2003). *El cerebro y el mito del yo: el papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*. Editorial Norma.

Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. *Revista de Psicología-Segunda Época*, 12.

Martínez Miguélez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33.

Ministerio de Justicia y del Derecho; GAAT & Colombia Diversa. Cartilla sobre experiencias de vida trans.

Nusbaum, M (2014) *Las emociones políticas ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós. España

Moreno, Ana G & Villamor, N. (1 de julio de 2016). ¿De dónde viene la expresión "salir del armario"? *EL PAIS*.

Quintero, M., Pineda, N., Quintero, A., Ballesteros, N., Sánchez, K. (2019). Guía pedagógica de la memoria. *Escuelas que narran y resignifican la memoria*. p. 41 - 53

Sempol, D. (2019). Memorias trans y violencia estatal. La Ley Integral para Personas Trans y los debates sobre el pasado reciente en Uruguay. *Revista digital de la escuela de historia*. 11, (27). Recuperado en <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/21906/367-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1278-1-10-20191130.pdf?sequence=2>

Solano, C. (12 de agosto de 2020). Falta de garantías laborales: una lucha para las mujeres trans en Colombia. EAN.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y Gobierno de Colombia. «Noticias». Acceso el 21 de junio de 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/huila-cuenta-con-nueva-mesa-departamental-de-victimas-para-el-periodo-2021-2023/67373>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y Gobierno de Colombia. «Reportes». Acceso el 21 de junio de 2022. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras#!/infografia>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) y Gobierno de Colombia. «Reportes». Acceso el 21 de junio de 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/huila-cuenta-con-nueva-mesa-departamental-de-victimas-para-el-periodo-2021-2023/67373>

Unidad para las Víctimas (UV) y Gobierno Colombia. «Prensa». Acceso el 3 de abril de 2022 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/huila-cuenta-con-nueva-mesa->

[departamental-de-victimas-para-el-periodo-2021-2023/67373#:~:text=Como%20representante%20de%20la%20mujer,vez%20que%20asume%20esta%20representatividad.](#)

9. Bibliografías

- Antezana, S. G., & Marlene, L. (2007). Homosexualidad, familia y apoyo social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30(1), 30-35. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S101229662007000100006&script=sciarttext>
- Bautista, D, E. (2015). Reflexión sobre el papel de los actores en el conflicto armado en Colombia y la importancia de la memoria histórica para la construcción de paz. *Trans-pasando Fronteras*, (8), 67-83. Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Icesi. <https://doi.org/10.18046/retf.i8.2086>
- Berger, P y Luckman, T (1978). La construcción social de la realidad. decimoctava reimposición, 2003 Traducción, Silvia Zuleta Revisión técnica, Marcos G. Amorrotu Argentina
- Caribe Afirmativo (2019). *¡Nosotras resistimos! Informe sobre violencias contra personas lgtb en el marco del conflicto armado en Colombia*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Jaramillo, O. L. L. (2005). Un nuevo enfoque para abordar el desplazamiento forzado en Colombia. *Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia)*, (7), 21-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391724>

PNUD (2010). Huila: Informe de conflictividad. Disponible en: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20de%20conflictividad%20Huila%20PDF.pdf

Herrera, S., Lozano, L., Ortiz, A., & Prada, N. (2012). ¡ A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. <https://doi.org/10.17141/iconos.49.2014.1277>

Oyhantcabal, L. M. El sexo y el género en Judith Butler Desafíos a una ontología occidental moderna.

Registraduría Nacional del Estado Civil (12 de enero de 2023). *Elecciones presidenciales 2022*. Recuperado en <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-presidente-2022/resultados/>

Rodríguez, Z. L. C., & Méndez, N. M. (2018). Derechos de la población LGBTI en Colombia Protección en la Jurisprudencia Constitucional. *Desbordes*, 9(2), 77-94. <https://doi.org/10.22490/25394150.3229>

Ruiz, A., Evangelista, A., y Xolocotzi, A. (2018). ¿Cómo llamarle a lo que tiene muchos nombres? ¿Bullying, violencia de género, homofobia o discriminación contra personas LGBTI?. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, 4 de junio de 2018, e210, <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.210>

- Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado en http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en
- Suzzi, G. S. (2016). Gayle Rubin y Judith Butler. Interlocuciones psicoanalíticas para el desmontaje del sistema sexo/género. In *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. Recuperado en <https://www.aacademica.org/000-044/52.pdf>
- Vidal-Ortiz, S. (2014). Corporalidades trans: algunas representaciones de placer y violencia en América Latina. *Interdisciplina*, 2(3). <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.3.47789>